



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

**3746**

*Procedimiento Ordinario 576/2012 Sobre otras materias*

En el juicio referenciado, se ha dictado SENTENCIA cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el juicio ordinario nº 576/2.012, seguido a instancia de la entidad mercantil BMW BANK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA, representada por la Procuradora Doña Luisa Adrover Thomas. Conforman la parte demandada DON JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma es susceptible de recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN A JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de febrero de dos mil catorce

